

Santo Domingo, D.N.
24 de noviembre de 2025

SSRL-INT-2025-003041

CIRCULAR

A: Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)

Asunto: Convocatoria Capacitación del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP)

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en ejercicio de las atribuciones de supervisión y fiscalización conferidas por la Ley Núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de la Resolución Administrativa Núm.00200-2014 que aprueba la Normativa sobre Planes Alternativos de Salud; le informa que ha concluido la primera fase del desarrollo del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP), mediante este sistema se automatiza el registro, evaluación y aprobación de los Planes Alternativos de Salud, contemplando módulos para el registro de las características, la documentación, los cuadros de coberturas (estandarizados), la Red de PSS y las primas comerciales de estos productos.

En vista de que el referido sistema se encuentra listo para su puesta en producción, esta Superintendencia informa lo siguiente:

1. Se convoca a todas las ARS a una presentación y capacitación el **veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), de 9:30 a.m. a 12:30 p.m.**, en el Salón del tercer piso de esta Superintendencia, ubicado en la calle Seminario, en la cual se mostrará el funcionamiento de los módulos del sistema.
2. Se informa que el proceso de remisión de Planes Alternativos de Salud se realizará de manera híbrida, conforme se detalla a continuación:
 1. Vía digital, mediante los módulos del SIGEP; y
 2. Vía manual, remitiendo la documentación completa de cada plan vía el buzón: SIGEP@sisalril.gob.do, de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Documentos que se encuentra disponible en la Oficina Virtual - SISALRIL.
3. Para registrar Planes Alternativos de Salud y documentación en el SIGEP, deberán remitir al buzón SIGEP@sisalril.gob.do el correo electrónico de:
 1. Un (1) contacto principal de la ARS, quien recibirá las notificaciones y alertas generadas durante el registro y la evaluación de los planes, y;
 2. Dos (2) usuarios representantes de la ARS que serán responsables del registro de los Planes Alternativos de Salud y su documentación mediante este sistema.



Estos usuarios deben estar previamente registrados en la Oficina Virtual – SISALRIL como usuarios institucionales, para poder asignarles roles en el SIGEP.

4. Se requiere confirmar la asistencia del personal responsable del registro de los planes y su documentación, comunicándose con la señora Nelia Ramírez, al correo: n.ramirez@sisalril.gob.do, o a la extensión 225.
5. Se instruye la notificación de la presente circular a las partes interesadas, a los fines de que surta sus efectos legales de manera inmediata, así como su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Miguel Ceara Hatton
Superintendente



MCH/lmm/jvm/nr
DGACT/DTD/DARCP/DGR/DJ



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, (24 de noviembre de 2025),
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=2FrM45MnRbATYi6zgNsY2xl49uXFS6P92uWEIceu%2FGA%3D>